Outlook

Entregado: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)

Desde postmaster@ccb.onmicrosoft.com <postmaster@ccb.onmicrosoft.com>
Fecha Mar 29/10/2024 12:30
Para notificacionesjudiciales@ccb.org.co <notificacionesjudiciales@ccb.org.co>

1 archivos adjuntos (46 KB)
Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00);

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

notificacionesjudiciales@ccb.org.co

Asunto: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SAN ANDRÉS DE TUMACO NARIÑO

San Andrés de Tumaco, 28 de octubre de 2024

Oficio No. 1553 -24

Señores
CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA
ofiregispereira@supernotariado.gov.co
documentosregistropereira@supernotariado.gov.co

Asunto: Declarativo verbal
Radicación interna: 528353103001-2024-00098-00
Radicación de origen: 528353103002-2021-00061-00
Demandante: José Efraín Vallejo Romero
C.C.1.004.603.276
Demandado: Yeimi López Rojas y Liberty Seguros S.A.
C.C. 1.087.786.464

Cordial saludo.

Me permito transcribir el literal b del numeral quinto de la providencia de fecha ocho (8) de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), emitida por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Tumaco dentro del proceso de la referencia: "(…) **QUINTO: LEVANTAR** las medidas cautelares consistentes en:

b). La inscripción de la demanda sobre el Inmueble de Matrícula Inmobiliaria No. 290-131823 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira, de propiedad de Liberty Seguros S.A. identificada con Nit. 860.039.988-0.

Para tal efecto OFÍCIESE a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pereira para que realice el registro de levantamiento de la medida cautelar, en caso de que la misma se haya inscrito.

Sírvase registrar la novedad e informar al Despacho.

En atención a lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022 y a las directrices señaladas por el Consejo Superior de la Judicatura mediante Acuerdo PCSJA22-11972 del 30 de junio de 2022 y por el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño mediante Acuerdo CSJNAA22 -0160 del 25 de febrero de 2022, se dispone que las notificaciones y toda clase de peticiones, comunicados o trámites dirigidos a este Despacho, se canalizarán a través de los siguiente medios de contacto: Celular 3174648405 y correo electrónico: j01cctotum@cendoj.ramajudicial.gov.co y en el horario de atención de 8:00am a 12:00m y de 1:00 pm a 5:00pm.

Anexo:
Providencia del 8 de octubre de 2024

Atentamente,

Firmado Por:

Nelly Nathaly Botina Salazar

Secretaria

Juzgado De Circuito

Civil 001 Oral

Tumaco - Nariño

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c53ac99907a01da8fc4ee55aeb0391a6e4234006df2f687f08bd0dcd61f194e**

Documento generado en 28/10/2024 08:06:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Outlook

Entregado: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)

Desde postmaster@Supernotariado.gov.co <postmaster@Supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 12:31
Para documentosregistropereira@supernotariado.gov.co <documentosregistropereira@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (47 KB)
Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00);

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

documentosregistropereira@supernotariado.gov.co

Asunto: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)

Outlook

Entregado: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)

Desde postmaster@Supernotariado.gov.co <postmaster@Supernotariado.gov.co>
Fecha Mar 29/10/2024 12:31
Para Oficina de Registro Pereira <ofiregispereira@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (47 KB)
Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00);

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

Oficina de Registro Pereira

Asunto: Levantamiento medida en proceso 2024-00098-00 (2021-00061-00)